

“Por el cual se traslada la Gerencia Tesorería a la Vicepresidencia Financiera”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. fue creado como Establecimiento Público, mediante el Decreto Ley 3118 de 1968; posteriormente, la Ley 432 de 1998 reorganizó y transformó la naturaleza jurídica del Fondo en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de naturaleza especial, del orden Nacional, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; finalmente, el Decreto Ley 1962 de 2023 transforma al Fondo en una sociedad de economía mixta, del tipo de las anónimas, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Rama Ejecutiva del orden nacional, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados mediante escritura pública No. 00411 del 6 de marzo de 2024, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 21 de marzo de 2024

Que de conformidad con el artículo 44 de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., es función de la Junta Directiva determinar la estructura interna del Fondo y adoptar la planta de personal de la sociedad.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 2476 de 2022 estableció la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A., según la cual la Gerencia de Tesorería se encuentra ubicada en la Vicepresidencia Financiera.

Que, por ajustes de orden institucional, mediante Acuerdo 2513 de fecha 19 de enero de 2023, se trasladó de forma transitoria la Gerencia de Tesorería a la Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que teniendo en cuenta que se superaron las razones que dieron origen a la expedición del Acuerdo 2513 de 2023 y que el Fondo cuenta con un vicepresidente financiero certificado por la Autorreguladora del Mercado de Valores (AMV), con nivel directivo, resulta necesario proceder al traslado de la Gerencia de Tesorería a la Vicepresidencia Financiera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que en sesión ordinaria número 1.008 del 29 de enero de 2025 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó el traslado de la Gerencia de Tesorería a la Vicepresidencia Financiera.

"Por el cual se traslada la Gerencia Tesorería a la Vicepresidencia Financiera"

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto. Trasladar la Gerencia de Tesorería a la Vicepresidencia Financiera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

PARÁGRAFO: La Gerencia de Tesorería continuará ejerciendo sus funciones en los términos señalados en el Acuerdo 2470 de 2022 aprobado por la Junta Directiva "Por medio del cual se expiden las funciones de las dependencias de conformidad con la nueva estructura del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones" o la norma que lo modifique, adicione o derogue.

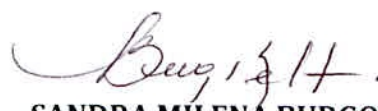
ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia y derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias en especial el Acuerdo 2513 del 19 de enero de 2023. El numeral 7.2, numeral 7 del artículo primero del Acuerdo 2476 de 2022, "Por medio del cual se establece la nueva estructura y planta del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones" cobra vigencia.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión de junta No. 1.008 del 28 de enero de 2025, tal como consta en las correspondientes memorias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá DC, a los 31 ENE 2025


DIANA CECILIA GÓMEZ-CELY
PRESIDENTE AD HOC SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA


SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Proyecto: Alexander Obando Peña – Profesional 02 -Vicepresidencia Financiera
Vo.Bo. Gerencia de Asesorías y Conceptos
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa
Vo.Bo. Vicepresidencia de Riesgos